

BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE CORTOS VALENCIANOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO “CURTS COMUNITAT VALENCIANA 2013”, ORGANIZADO POR LA UNIDAD DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL DE CULTURARTS GENERALITAT

CulturArts promueve la edición de un catálogo de cortometrajes de la Comunitat Valenciana con el objetivo de difundir tanto en el ámbito autonómico como a nivel nacional e internacional una selección de los cortometrajes más destacados realizados por directores valencianos.

1- Solicitantes.

Podrán solicitar la inclusión de su cortometraje en el catálogo de 2013 todos los directores o productores de la Comunitat Valenciana que ostenten los derechos de la obra audiovisual que se presenta.

2- Requisitos. Para poder participar, los cortometrajes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Que el director del cortometraje sea nacido o residente en la Comunitat Valenciana, o que la empresa productora del cortometraje tenga su sede social en la Comunitat Valenciana. En el caso de coproducciones, deberá tener al menos un 30% del porcentaje de la producción.
- Que el cortometraje esté producido con posterioridad al 1 de marzo de 2012.
- Que la duración máxima del cortometraje sea de 30 minutos.
- No podrán presentarse cortometrajes incluidos en catálogos de promoción de otras comunidades autónomas.

3- Plazos. El plazo para presentar los cortometrajes a esta convocatoria finaliza a las 12 horas del mediodía del 9 de abril de 2013. La solicitud se presentará en el Registro de CulturArts Generalitat (Pza. del Ayuntamiento, 17. 46002. Valencia)

4- Documentación. Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción (Anexo I).
- 6 DVD con el cortometraje (en el caso de que la V.O. sea distinta del valenciano o castellano, estas copias han de tener subtítulos en alguno de estos idiomas.) Éstos no

se devolverán a los solicitantes.

- Enviar la siguiente información y material al correo electrónico curts_ivac@gva.es: ficha y sinopsis, tres fotografías del cortometraje y una fotografía del director (cuando haya más de un director, una fotografía de cada uno y otra juntos), DNI del director, historial de la productora, datos de contacto y cualquier otra información relevante del cortometraje.

5- Jurado. La selección de los cortometrajes que formarán parte del catálogo “Curts Comunitat Valenciana 2013” será realizada por un jurado formado por 5 miembros designados por la Unidad de Cinematografía y Audiovisual de CulturArts Generalitat, y donde estará representado la citada unidad.

Los miembros del jurado serán seleccionados entre personas de reconocido prestigio en el ámbito de la cinematografía y por su experiencia en el área del cortometraje.

El jurado se compromete al visionado de todos los cortos recibidos, y a efectuar la selección de los cortos que pasarán a formar parte del catálogo Curts 2013

Los criterios que se seguirán para la selección de los cortometrajes de Curts 2013 serán: la calidad cinematográfica, la originalidad y su viabilidad para ser seleccionados en festivales.

La decisión del jurado será inapelable y definitiva.

6- Difusión. CulturArts Generalitat editará en DVD el catálogo de “Curts Comunitat Valenciana 2013” que se presentará en la Sala Luis G. Berlanga de la Filmoteca.

7- Idiomas. Cada cortometraje estará en dicho DVD en su versión original, teniendo además subtítulos en valenciano, castellano, inglés y francés, con excepción del idioma de la versión original. Los cortometrajes seleccionados facilitarán a CulturArts Generalitat todos los archivos de audio y subtítulos necesarios con los siguientes detalles:

Video: MPEG-2, 720x576, (4:3 o 16:9) 25 fps, Bit Rate 7500 kbps.

Audio: AC3, 2.0 o 5.1, 256 kbps WAV PCM, 48 KHz, 16 bits.

Subtítulos: Formatos SubRip (*.srt) o Spruce Subtitle format (*.stl).

8- El DVD será distribuido por CulturArts Generalitat en un importante número de festivales del ámbito nacional e internacional. CulturArts Generalitat se encargará de las inscripciones y del envío del DVD y materiales promocionales. Si el cortometraje es seleccionado en un festival, el productor o director del cortometraje será responsable del envío de la copia de proyección o cualquier material que se solicite, y del viaje del director para asistir al festival.

Los seleccionados autorizan a CulturArts Generalitat a subir los cortometrajes a plataformas web de gestión de inscripción de películas a festivales, para optimizar la promoción y el envío de las películas.

9- CulturArts Generalitat no hará ningún pago a festivales por las inscripciones de los cortometrajes.

10- Para su promoción, CulturArts Generalitat podrá firmar convenios con diferentes festivales u otras instituciones con el objeto de que el catálogo tenga cabida en su programación. Se podrán realizar pases de cada cortometraje del catálogo, tanto de manera conjunta como individualizada, en las diferentes programaciones que CulturArts Generalitat realiza en las ciudades de Alicante, Castellón y Valencia, además de todas aquellas acciones que se consideren oportunas para su difusión, incluidas mercados y otros eventos.

Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a asistir a las proyecciones organizadas por CulturArts Generalitat dentro de la ciudad de Valencia, o a delegar en alguna persona del equipo del cortometraje en el caso de que no pudiera asistir.

Por ello, los participantes en el concurso autorizan y ceden expresamente los derechos necesarios para que se lleve a cabo la promoción de los cortos en los términos acordados por CulturArts Generalitat (Anexo II).

11 – Los cortometrajes seleccionados se comprometen a incluir el logotipo de “Curts 2013” de CulturArts Generalitat en toda publicidad y cartelería del corto, y en la copia

de proyección de los festivales, así como mencionar que forma parte de dicho programa en toda comunicación oral o escrita relacionada con su presencia en festivales, certámenes o cualquier proyección pública.

En cualquier caso los directores o productores deberán informar previamente a CulturArts Generalitat de sus acciones relacionadas con la promoción del cortometraje con el fin de coordinar dicha promoción. De lo contrario CulturArts Generalitat se reserva el derecho de retirar el corto de la difusión.

12- CulturArts Generalitat informará de los festivales a los que se presentan los cortometrajes, y demás actividades de promoción, cuantas veces lo soliciten los productores y directores.

13- Las **obras seleccionadas** deberán presentar a CulturArts Generalitat el siguiente material, en el plazo de diez días desde la comunicación de la selección:

- Lista de diálogos en valenciano, castellano, inglés y francés, con códigos de tiempo.
- Ficha técnica y artística completa (que suministrará CulturArts Generalitat en su momento)
- Para Internet: Copia comprimida del cortometraje con subtítulos integrados en inglés (tanto de diálogo como de rótulos). Este archivo debe tener las siguientes características:
 - Formatos .mov, .avi, .mpeg o .mp4 (siendo más recomendable esta última)
 - Máximo 500 MB
 - Codec H264
 - Hasta 1920x1080 ppp (recomendado: Tamaño en caso de 16/9: 720x 405 (mejor) o 1024x576; Tamaño en caso de 4/3: 720x576)
 - Hasta 30 frames por segundo
 - Audio: se recomienda codecs AAC / MPEG-2 audio / AC3 / AAC / FLAC / MP2.
- Si la V.O. es valenciano, se incluirá también una copia comprimida en el mismo

formato, con subtítulos en castellano; o bien estarán integrados en la misma copia los subtítulos en inglés y castellano. Para otros idiomas de versión original se buscará la mejor solución para el cortometraje dado el caso.

- Un trailer de un minuto en el mismo formato.
- Copia del cortometraje en DVD-NTSC con subtítulos en inglés.
- Cinco fotografías en alta resolución (hasta 2MB) y cinco en baja (700KB), todas en .jpg.
- Cartel del cortometraje en .jpg en alta resolución.
- Copia escaneada del DNI del director por ambas caras.
- Listado de selecciones y premios recibidos en festivales hasta la fecha.
- Listado de inscripciones realizadas hasta la fecha.
- Los materiales necesarios para la edición del DVD.

14- La inscripción al concurso supone la aceptación de estas bases, así como la resolución por CulturArts Generalitat de cualquier problema no recogido en éstas.

NOTA: Para optar a los premios Goya y a determinados festivales, se requiere que el cortometraje tenga la calificación del Ministerio.

ANEXO I

UNIDAD DE AUDIOVISUAL Y CINEMATOGRAFÍA DE CULTURARTS GENERALITAT ASUNTO: CATÁLOGO “CURTS COMUNITAT VALENCIANA 2013”

SOLICITANTE

Nombre/Apellidos/Razón social:

Dirección:

Tfno:

E-mail:

TÍTULO DEL CORTO:

FORMATO DE PROYECCIÓN:

DURACIÓN:

DIRECTOR:

PRODUCTORAS:

AÑO DE PRODUCCIÓN:

Solicita: presentar el citado cortometraje a la valoración del jurado para su inclusión, en caso de ser seleccionado, en el catálogo de “Curts Comunitat Valenciana 2013”

Comunica: que acepta todas las condiciones que figuran en las bases y autoriza, en caso de ser seleccionado, a que el cortometraje sea exhibido y proyectado en las condiciones que especifican las bases.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Autorización para el uso del cortometraje en actividades de promoción audiovisual (Anexo II)
- 6 DVD con el cortometraje (en el caso de que la V.O. sea distinta del valenciano o castellano, estas copias han de tener subtítulos en alguno de estos idiomas.)
- Envío del material al correo electrónico curts_ivac@gva.es: ficha y sinopsis, tres fotografías del cortometraje y una fotografía del director (cuando haya más de un director, una fotografía de cada uno y otra juntos), DNI del director, historial de la productora, datos de contacto y cualquier otra información relevante del cortometraje.

Fecha:

Firma y sello

ANEXO II

CURTS COMUNITAT VALENCIANA 2013

D/D^a._____, administrador/a de la empresa _____, NIF/CIF _____, productora del cortometraje _____, y poseedora de los derechos del mismo, AUTORIZO al CulturArts Generalitat a la inclusión del cortometraje titulado _____ en el DVD promocional que está realizando para la difusión del cortometraje valenciano (“CURTS COMUNITAT VALENCIANA 2013”) y al uso del mismo para las labores de promoción del audiovisual valenciano por medio de la reproducción, exhibición, comunicación pública, transformación, envío a festivales de cortometrajes, difusión del corto en proyecciones en salas cinematográficas y audiovisuales y en espacios públicos, escuelas, colegios, institutos, y aquellos lugares adecuados para la promoción del cortometraje valenciano. Y cede expresamente los derechos necesarios para que se lleve a cabo la explotación promocional de los cortos en los términos acordados en las bases de la convocatoria, en el ámbito mundial y por una duración de cinco años desde el día de la firma de esta autorización.

Fecha:

Firma y sello